



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo

Número:

Referencia: PROCEDIMIENTO. Garantías para el Régimen de Energías Renovables. Ampliación de cobertura del seguro de caución. Resolución General N° 3.885 y sus modificaciones. Norma modificatoria y complementaria. ANEXO XVII

ANEXO XVII (Artículo 44)

GUÍA TEMÁTICA

TÍTULO I

DISPOSICIONES COMUNES A TODOS LOS REGÍMENES

- Marco de aplicación.	Art. 1°
- Regímenes que exigen la constitución de garantías.	Art. 2°
- Constitución, sustitución o ampliación de garantías. Exigencias.	Art. 3°
- Constitución de garantías. Plazo. Incumplimiento. Consecuencias.	Art. 4°
- Vigencia de las garantías.	Art. 5°
- Constitución, sustitución o ampliación de garantías. Consecuencias.	Art. 6°
- Dictado de acto expreso. Competencia.	Art. 7°
- Erogaciones generadas por la tramitación de garantías.	Art. 8°
- Hechos que afecten la garantía. Obligación de comunicar. Refuerzo o ampliación de la garantía.	Art. 9°

- Pago de las sumas garantizadas. Plazo. Incumplimiento. Consecuencias.	Art. 10
- Cancelación y/o devolución de las garantías. Procedimiento.	Art. 11
- Presentaciones. Requisitos.	Art. 12
- Incumplimientos. Consecuencias.	Art. 13

TÍTULO II

GARANTÍAS DE OPERACIONES ADUANERAS

- Tipos de garantías y operaciones u obligaciones garantizables.	Art. 14
- Procedimiento aplicable.	Art. 15

TÍTULO III

GARANTÍAS DE OBLIGACIONES IMPOSITIVAS

CAPÍTULO A - RÉGIMEN APLICABLE

- Disposiciones a aplicar de acuerdo al tipo de régimen.	Art. 16
- Tipos de garantías y operaciones u obligaciones garantizables. Normas de procedimiento aplicables.	Art. 17
- Sustitución de garantías.	Art. 18

TÍTULO B - GARANTÍAS CONSTITUIDAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES GENERALES N° 846 Y SU MODIFICACIÓN Y N° 3.587

- Constitución, complementación, sustitución, cancelación y/o devolución de garantías. Condiciones.	Art. 19
---	------------

TÍTULO IV

GARANTÍAS DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES Y DE AUXILIARES DEL COMERCIO Y DEL SERVICIO ADUANERO

- Tipo de garantías. Operaciones u obligaciones garantizables.	Art. 20
--	------------

- Forma de constituir las garantías. Oportunidad, requisitos del Sistema Registral.	Art. 21
---	------------

TÍTULO V

DISPOSICIONES PARTICULARES PARA CADA TIPO DE GARANTÍA

- Dinero en efectivo. Requisitos y condiciones.	Art. 22
- Depósito a plazo fijo en el Banco de la Nación Argentina. Requisitos y condiciones.	Art. 23
- Póliza de Seguros de Caución. Modelos, requisitos y condiciones.	Art. 24
- Avales bancarios. Modelos, requisitos y condiciones.	Art. 25
- Caución de títulos públicos. Modelos, requisitos y condiciones.	Art. 26
- Avales de Sociedades de Garantía Recíproca. Modelos, requisitos y condiciones.	Art. 27
- Letra Caucional. Modelo, requisitos y condiciones.	Art. 28
- Declaración jurada del exportador. Requisitos y condiciones.	Art. 29
- Documento suscrito por el interesado o por terceros. Modelo, requisitos y condiciones.	Art. 30
- Afectación de la Coparticipación Federal. Requisitos y condiciones.	Art. 31
- Aval del Tesoro Nacional. Requisitos y condiciones.	Art. 32
- Fondo Común Solidario. Modelo, requisitos y condiciones.	Art. 33
- Hipoteca. Modelo, requisitos y condiciones.	Art. 34
- Prenda con Registro. Modelo, requisitos y condiciones.	Art. 35

TÍTULO VI

REGISTRO DE ENTIDADES EMISORAS DE GARANTÍAS

- Entidades que intervienen en la operatoria. Requisitos y condiciones. Inscripción.. Elementos a considerar.	Art. 36
- Indicadores de solvencia y mantenimiento. Actualización del "REEG".	Art. 37
	Art.

- Exclusión. Causales.	38
- Suspensión temporaria o exclusión. Recursos. Levantamiento de la suspensión.	Art. 39
- Rechazo de las garantías.	Art. 40

TÍTULO VII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- Garantías y solvencia de Despachantes y Agentes de transporte Aduaneros, a partir de la vigencia del Decreto N° 79/2015. Entidades que intervienen en la operatoria. Requisitos y condiciones. Inscripción.	Art. 41
---	------------

TÍTULO VIII

DISPOSICIONES GENERALES

- Vigencia y efectividad de las garantías.	Art. 42
- Garantías expresadas en dólares estadounidenses constituidas con anterioridad a la sanción del Decreto N° 214/02.	Art. 43
- Utilización de Guía Temática.	Art. 44
- Aprobación de Anexos I a XVII y de los programas “AFIP PÓLIZA ELECTRÓNICA - Versión 7.0” y “APLICATIVO ÚNICO DE GARANTÍAS - Versión 4.0” y el formulario de Declaración Jurada N° 979 (Nuevo Modelo).	Art. 45
- Vigencia.	Art. 46
- Normas dejadas sin efecto. Mantienen su vigencia los formularios OM 1838/B - “SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS” y OM 1839/C - “REGISTRO DE FIRMAS”, los formularios de declaración jurada Nros. 287, 870, 871, 872 y 875 y los modelos de formularios de declaración jurada Nros. 879, 971, 973, 974, 976.	Art. 47
- De forma.	Art. 48

ANEXOS

OPERACIONES/OBLIGACIONES GARANTIZABLES	I
Y TIPOS DE GARANTIAS ACEPTABLES (Cuadros I y II)	

GARANTÍAS ADUANERAS – PROCEDIMIENTO		II
I -	GARANTÍAS DE OPERACIONES.	
II -	GARANTÍAS PARA EL PAGO DE DERECHOS DE EXPORTACIÓN CON PLAZO DE ESPERA.	
III -	GARANTÍAS DE ACTUACIÓN DE IMPORTADORES /EXPORTADORES, AUXILIARES DEL COMERCIO Y DEL SERVICIO ADUANERO.	
GARANTÍAS IMPOSITIVAS		III
I -	PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, REGISTRACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO.	
II -	FORMULARIO DE DECLARACION JURADA N° 287.	
III -	“APLICATIVO ÚNICO DE GARANTIAS – Versión 4.0”.	
IV -	GARANTÍAS ELECTRÓNICAS.	
PÓLIZA ELECTRÓNICA		IV
I -	RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA PRESENTACIÓN, CONSTITUCIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS.	
II -	MODELO DE CONTRATO DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE PÓLIZA ELECTRÓNICA.	
III -	MODELO DE PÓLIZA DE SEGUROS DE CAUCIÓN PARA GARANTIZAR OPERACIONES ADUANERAS (F.870).	
IV -	MODELO DE PÓLIZA DE SEGUROS DE CAUCIÓN PARA GARANTÍAS ADUANERAS DE ACTUACIÓN (F.871).	
V -	MODELO DE PÓLIZA DE SEGUROS DE CAUCIÓN PARA GARANTÍA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES, DESPACHANTES DE ADUANA Y AGENTES DE TRANSPORTE ADUANERO (Decreto N° 1.001/82, Artículo 4°, APARTADO 1, inciso b); Artículo 6°, apartado 1, inciso b); y Artículo 12, inciso b) (F.872).	

VI -	MODELO DE PÓLIZA DE SEGUROS DE CAUCIÓN PARA GARANTÍA TRANSITORIA DE DIFERIMIENTO DE IMPUESTOS (F.875).
VII -	MODELO DE PÓLIZA DE SEGUROS DE CAUCION PARA

GARANTIA DE REGÍMENES PROMOCIONALES Y OTROS BENEFICIOS IMPOSITIVOS Y ADUANEROS (F.879).

VIII - APLICATIVO "AFIP PÓLIZA ELECTRÓNICA - Versión 7.0".

IX - MODELO DE PÓLIZA DE SEGUROS DE CAUCIÓN PARA GARANTIZAR SUSTITUCIÓN DE MEDIDAS CAUTELAES EN SUMARIOS CONTENCIOSOS (F.870 M01). IV

X - MODELO DE PÓLIZA DE SEGUROS DE CAUCIÓN PARA GARANTÍAS ADUANERAS DE ACTUACIÓN DE COURIER SEGURO (F.871 M01).

XI - MODELO DE PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCION PARA GARANTÍA DE INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS DE DESPACHANTES DE ADUANA Y AGENTES DE TRANSPORTE ADUANERO - FONDO COMÚN SOLIDARIO (F. 872 M01)

XII - MODELO DE PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN PARA GARANTIZAR BENEFICIOS IMPOSITIVOS Y ADUANEROS (F. 877 de PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA)

AVALES ELECTRÓNICOS

V

I - RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA PRESENTACIÓN, CONSTITUCIÓN, SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE AVALES ELECTRÓNICOS.

II - CONTRATO DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE AVALES ELECTRÓNICOS.

AVAL BANCARIO

VI

I - MODELO DE AVAL BANCARIO PARA GARANTIAS ADUANERAS S/N°.

II - MODELO DE AVAL BANCARIO PARA ESPERA DE PAGO EN EXPORTACION.

III - MODELO DE AVAL BANCARIO PARA OBLIGACIONES IMPOSITIVAS.

IV - MODELO DE AVAL BANCARIO PARA GARANTÍAS ADUANERAS E IMPOSITIVAS (F. 971 de PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA).

	CAUCIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS	VII
I	MODELO DE CAUCIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS PARA GARANTÍAS ADUANERAS.	
II	MODELO DE CAUCIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS PARA OBLIGACIONES IMPOSITIVAS.	

III	MODELO DE NOTA DE AUTORIZACION PARA EL COBRO DE LA CUOTA DE AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS CAUCIONADOS A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS.	
IV	MODELO DE CAUCIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS PARA GARANTÍAS ADUANERAS E IMPOSITIVAS (F.976 de PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA).	

	AVAL DE SOCIEDADES DE GARANTIA RECÍPROCA	VIII
I	MODELO DE AVAL DE SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA	
II	MODELO DE AVAL DE SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA PARA GARANTÍAS ADUANERAS E IMPOSITIVAS (F. 974 de PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA).	

	LETRA CAUCIONAL	IX
	DOCUMENTO SUSCRITO POR EL INTERESADO O POR TERCEROS	X

	HIPOTECA	XI
	PRENDA CON REGISTRO	XII
	GARANTÍA DE EJECUCIÓN DE CONTRATO	XIII
	MODELO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO ELECTRÓNICO	

PARA GARANTÍAS ADUANERAS E IMPOSITIVAS (F. 973XIV DE PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA)	
---	--

FONDO COMÚN SOLIDARIO PARA GARANTÍAS ADUANERAS DE ACTUACIÓN DE DESPACHANTES DE ADUANA Y AGENTES DE TRANSPORTE ADUANERO XV NUEVO MODELO (FRENTE Y DORSO) (F. 979 DE PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA)	
---	--

	REGISTRO DE ENTIDADES EMISORAS DE GARANTÍAS XVI	
I	NORMAS PARA LA INSCRIPCIÓN, REINSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES EMISORAS DE GARANTÍAS.	
II	FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS: OM 1838/B.	
	GUÍA TEMÁTICA	XVII